

[illegible]

CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES
DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)
120510536
INDICADORES GENERALES
A RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE DATOS

MATERIALES						INDICADORES GENERALES																																																	
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)																																																							
ESTRUCTURA		PAREDES		PIEDRA		ENTREPIESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM- BAÑOS		VENTANAS		AGUA		BETONERÍA		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																			
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO																																																					
caño	madera	ladrillo-piedra	hormigon-metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bakaraque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tuboque madera (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	madera o esementado	vini y granito fundido	baldosa	parquet e mayoles	sifombra	marmal marmelona	caño	cade (paja)	madera	zino	ruberold	asbesto cemento	hormigon	taja	no tiene	el tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera fina chizzo o hierro	alumino	madera fina	ajunio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	fiene de 22 orden	fiene de 15' orden	bueno	regular	malu	ruine	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

EVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)		
EVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)		
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		
REGISTRAMIENTO		11/11/85
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	Polanco V. G.
11/11/85	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Eulalia de noblete luna
FIRMA	FIRMA	[Signature]
11/11/85	FECHA	11/11/85
NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	[Signature]
Jose Madrid	FIRMA	[Signature]
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA	[Signature]
Juan. Vasquez	FIRMA	[Signature]
OBSERVACIONES:		
[Blank space for observations]		

NUMERO: 2014.13.08.02.F04577

COMPRAVENTA DE UN TERRENO DEL PERIMETRO URBANO DE ESSE
CANTON.- QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO CONFORME
ARCENTALES.- A FAVOR DE LA SEÑORITA ERIKA JACKELINE
CONFORME MACIAS.-

LA CUANTIA ES DE USD 5.110,00, ES

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes diecinueve de Agosto del año dos mil catorce,
ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria
Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una
parte el señor JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, portador
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno seis
siete seis nueve cero quince dos, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, con
domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y
personales derechos; y, por otra parte la señorita ERIKA
JACKELINE CONFORME MACIAS, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno uno cinco uno seis cinco
tres quince seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil soltera, con domicilio en esta
ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.
Los comparecientes legalmente capacitados para contratar?

y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno seis siete seis nueve cero guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte la señorita ERIKA JACKELINE CONFORME MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno

una cinco uno seis cinco tres quión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad de Maná, por sus propios y personales apellidos, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha once de Marzo del año dos mil cuatro, bajo el número cuatrocientos treinta, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia, protocolizada el veintidós de Enero del año dos mil uno en la Notaría Primera del cantón Maná, en la que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, con fecha de resolución quince de Diciembre del año dos mil, emite Sentencia de prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor del señor JOSE ANTONIO CONFARRE ARCEVALLES, de un terreno dentro del perímetro urbano de este cantón, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con nueve metros cuarenta y cinco centímetros y callejón sin nombre. POR ATRÁS: con los mismos nueve metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad de herederos de Joaquín Franco. POR EL COSTADO DERECHO: con cinco metros treinta centímetros y terrenos de herederos del señor Joaquín Franco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con cinco metros treinta centímetros y $\sqrt{x}$

propiedad del señor Alfarino Roca.- Este bien inmueble su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita ERIKA JACKELINE CONFORME MACIAS, de estado civil soltera, el inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado dentro del perímetro Urbano de este cantón, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con nueve metros cuarenta y cinco centímetros y callejón sin nombre. POR ATRÁS: con los mismos nueve metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad de herederos de Joaquín Franco. POR EL COSTADO DERECHO: con cinco metros treinta centímetros y terrenos de herederos del señor Joaquín Franco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con cinco metros treinta centímetros y propiedad del señor Alfarino Roca.- Por lo tanto, El Vendedor transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido.

comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondía o pudiera corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y resacas declaradas. CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente compraventa es la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que El Vendedor declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de parte de la compradora. Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte el vendedor declara que se compromete al saneamiento de ley. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El Vendedor faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta

contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Aster Rodríguez Reyna con matrícula número 13-2008-64 del Foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *R*


JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES
C.C. No. 130167690-2


ERIKA JACKELINE CONFORME MACÍAS
C.C. No. 131151653-6


LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31897

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31897:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 17 de noviembre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno dentro del perímetro Urbano de este Cantón, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Con 09,45 metros y callejón sin nombre. POR ATRAS: con los mismos 09,45 metros y propiedad de herederos de Joaquín Franco. POR EL COSTADO DERECHO: Con 05,30 metros y terrenos de herederos del Señor Joaquín Franco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 05,30 centímetros y propiedad del Señor Alfarino Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	430 17/11/2011	5.329

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *Jueves, 11 de marzo de 2011*

Tomo: *1* Folio Inicial: *5.329* Folio Final: *5.335*

Número de Inscripción: *430* Número de Repetición:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de enero de 2011*

Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado Sexto C.M.*

Fecha de Resolución: *viernes, 15 de diciembre de 2010*

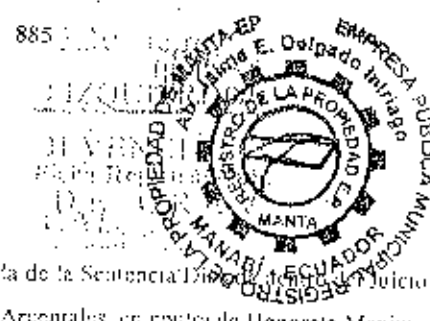
a.- Observaciones:

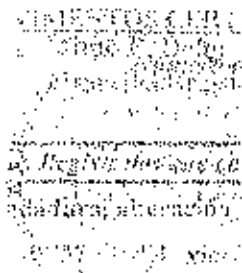
Un terreno dentro del perímetro Urbano de este Cantón. Copia Certificada de la Sentencia 17/11/2011, Juicio Ordinario número 114-99, propuesto por el Sr. José Antonio Conforme Arcentales, en contra de Honorato Máximo Mendoza Sabando y c/ces. la presente sentencia a favor del Señor José Antonio Conforme Arcentales, Manta el 22 de Enero del 2011. La Demanda que existía con fecha 24 de Diciembre de 1999, se encuentra cancelada y Adjudicada.

Certificación impresa por: *Justiz*

Ficha Registral: 31897

Órgano: *1* de *2*





a favor del Señor José Antonio Conforme Arcentales. con fecha 11 de Marzo del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000010977	Conforme Arcentales José Antonio	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de La Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000056610	Mendoza Sabando Honorato Maximo	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:37 del viernes, 01 de agosto de 2014

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por: Laura Carmen Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0066035

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERRILLO A. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO
ubicada CALLE 15 AVE. EL CAJON
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de 51'976.88 ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON 83/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
05 DE AGOSTO 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115183

No. Certificación: 115183

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23080

Fecha: 4 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro Certifica, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-55-22-000

Ubicado en: CALLE 15 AVE 11 CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 54 90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

170167699

JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7560,00
CONSTRUCCIÓN:	4410,88
	11970,88

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2018".

Abg. David Cedeño Rujera

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2014 11:39:18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

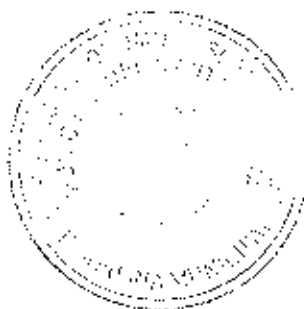
Nº 0094424

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CONFORME A RCENTALES JOSE ANTONIO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1045522000 CALLE 15 AVE. 11 CALLEJON
Manta, cinco de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO
Una escuela pública de COMPRO VENTA DE SALAR Y CONSTRUCCIÓN en el CANTÓN MANTA de la parroquia MANTA			1045172000	54.00	11975.45	1423.4	2008.00
VENDEDOR			UTILIDADES				
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301579802	CONDOMINIO APARTAMENTOS JOSE ANTONIO	CALLE 15 AV. 15 CALDÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRENTE			Gastos de Construcción			39.00	
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			40.00	
1301579802	CONDOMINIO APARTAMENTOS JOSE ANTONIO	CALLE 15 AV. 15 CALDÓN	VALOR PAGADO			0.00	
			SALDO			40.00	

EMISION: 05/2014 9.14 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TORRERO AUTOMATICO DESARROLLO DE SISTEMAS
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO
Una escuela pública de COMPRO VENTA DE SALAR Y CONSTRUCCIÓN en el CANTÓN MANTA de la parroquia MANTA			1045172000	54.00	11975.45	1423.4	2008.00
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301579802	CONDOMINIO APARTAMENTOS JOSE ANTONIO	CALLE 15 AV. 15 CALDÓN	Impuesto principal			11.00	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			3.00	
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			14.00	
1301579802	CONDOMINIO APARTAMENTOS JOSE ANTONIO	CALLE 15 AV. 15 CALDÓN	VALOR PAGADO			0.00	
			SALDO			14.00	

EMISION: 05/2014 9.14 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TORRERO AUTOMATICO DESARROLLO DE SISTEMAS
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0018415

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE(S)

CURUC: :

NOMBRES : CONFUVE ARCEVALAN JOSE ANTONIO

RAZÓN SOCIAL: CALLE 15 AVE 11 CALENTO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUG PROP.EDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHRA ALVARADO PAMILA
CAJA: Co/08/2014 10:38:16
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR :

VALIDO HASTA: martes, 04 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

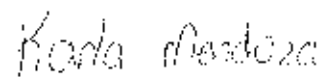
Manta, 05 de agosto del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR **CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO** con número de cédula **130167690-2 NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



Karla Mendoza
ATENCIÓN AL CLIENTE

 **CNEP EP**
ATENCIÓN AL CLIENTE

ECUATORIANA *****
UNIDO X
SECUNDARIA PATRON COSTANERO
ANTONIO CONFORME
FRANCISCA ARCENTALES
MANTA 06/09/2010
06/09/2022

E133612222

E133612222

Ciudadanía 130167690-2
CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO
MANABI/MANTA/MANTA
08 MAYO 1952
001- 0056 00395 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1952

Antonio Confor...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028

028-0199

1301676902

CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

Circunscripción 1
MANTA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JNTA

Ciudadanía 131151653-6
 CONFORME MACIAS ERIKA JACKELINE
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 NOVIEMBRE 1984
 002- 0030 01435 3
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985



ECUATORIANA ***** V333342822
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 JOSE ANTONIO CONFORME A
 MARIA MAGDALENA MACIAS
 MANTA 23/03/2006
 23/03/2018
 0521672



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 - CONSECUTIVO N° 029 -
 029
 029 - 0017
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1311516536
 CONFORME: MACIAS ERIKA JACKELINE
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANABI PROVINCIA MANTA 1
 MANABI CANTÓN PARRAQUERA 1
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

11/02/19

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

04-55-22

NOMBRES Y/O RAZÓN

CÉDULA DE I. Y/O RUC.

CELULAR - TFNO:

Cocondome
024537

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



5/1/2014 10:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
140-08-22-000	04-00	5 17 215 74	2415 15 AVE 11 CALLEJÓN	2014	147350	274673
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CONFORME ARGENTALES JOSÉ ANTONIO		1301678501	Cosia Judicial			
21/2014 12:00 CABRERA MARGISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.98	\$ 0.00	\$ 5.98
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.07		\$ 2.07
			MEJORAS 2012	\$ 1.45		\$ 1.45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19.46		\$ 19.46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.59		\$ 2.59
			TOTAL A PAGAR			\$ 25.55
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 25.55

5/1/2014 10:37





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31897



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31897:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 17 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno dentro del perímetro Urbano de este Cantón, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, Con 09,45 metros y callejón sin nombre. POR ATRAS, con los mismos 09,45 metros y propiedad de herederos de Joaquín Franco. POR EL COSTADO DERECHO, Con 05,30 metros y terrenos de herederos del Señor Joaquín Franco. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con 05,30 centímetros y propiedad del Señor Alfarino Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	430 - 11/03/2004	5.329

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 11 de marzo de 2004*

Tomo: I Folio Inicial: 5.329 - Folio Final: 5.335

Número de Inscripción: 430 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de enero de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto C.M.

Fecha de Resolución: *viernes, 15 de diciembre de 2000*

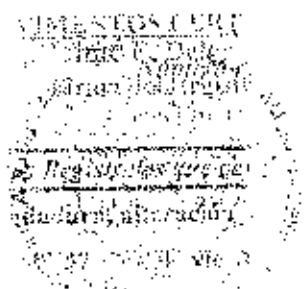
a.- Observaciones:

Un terreno dentro del perímetro Urbano de este Cantón. Copia Certificada de la Sentencia Dispositiva de Juicio Ordinario número 1114-99, propuesto por el Sr. José Antonio Conforme Arcentalles, en contra de Honorato Máximo Mendoza Sabando y otros. La presente sentencia a favor del Señor José Antonio Conforme Arcentalles, Manta el 22 de Enero del 2001. La Demanda que existía con fecha 24 de Diciembre de 1999, se encuentra cancelada y Adjudicada.

Certificación impresa por: *Luz*

Ficha Registral: 31897

Página: 1 de 2



a favor del Señor José Antonio Conforme Arcentales. con fecha 11 de Marzo del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000010977	Conforme Arcentales José Antonio	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000056610	Mendoza Sabando Honorato Maximo	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:37 del viernes, 01 de agosto de 2014

A petición de: *Conforme*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EQUATORIANA***** E133312222
VIUDO X
SECUNDARIA PATRON COSTANERO
ANTONIO CONFORME
FRANCISCA ARCENTALES
MANTA 06/09/2010
06/09/2022

3198239

Ciudadanía 130167690-2
CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO
MANTA/MANTA/MANTA
08 MANTO 1952
COT 0086 00395 M
MANTA/MANTA
MANTA 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0199

1301676902

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDMA

CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO

MAHAB
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE COMPRAVENTA DE UN TERRENO DEL PERIMETRO URBANO
DE ESTE CANTON.-
QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES.-
A FAVOR DE LA SEÑORITA ERIKA JACKELINE CONFORME MACIAS

NUMERO: 2014.13.08.02.P04577

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$11.970,88

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE AGOSTO DEL 2014
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2014

[Handwritten signature]
2014